

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXV- Vol. XXV - Ordinaria No. 39 – Julio 11 de 2018

CONTIENE

- ACUERDO No. PCSJA18-11039 DE 2018** **1**
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia-Laboral de Riohacha – Guajira, que ocupaba el doctor Hoover Ramos Salas”
- ACUERDO No. PCSJA18-11040 DE 2018** **2**
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala de Familia de Cali – Valle del Cauca, que ocupaba el doctor Henry Cadena Franco”
- ACUERDO No. PCSJA18-11041 DE 2018** **3**
“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Única de Florencia – Caquetá, que ocupaba el doctor Manuel Antonio Flechas Rodríguez”
- ACUERDO No. PCSJA18-11042 DE 2018** **4**
“Por medio del cual se formula ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo del Meta, que ocupaba el doctor Luís Antonio Rodríguez Montaña”

Continúa:

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

ACUERDO No. PCSJA18-11043 DE 2018	5
“Por medio del cual se formula ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Risaralda, plaza creada mediante Acuerdo PSAA15-10402”	
ACUERDO No. PCSJA18-11044 DE 2018	6
“Por medio del cual se formula ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado de la Sala Disciplinaria Seccional del Valle del Cauca, que ocupaba la doctora Liliana Rosales España”	
ACUERDO No. PCSJA18-11045 DE 2018	7
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 21 – Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera o Ingeniería Industrial de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230107”.	
ACUERDO No. PCSJA18-11046 DE 2018	8
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 17 – Título de formación universitaria en Arquitectura de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Código 230904”.	
ACUERDO No. PCSJA18-11047 DE 2018	9
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer veinte vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250111”	
ACUERDO No. PCSJA18-11048 DE 2018	10
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Técnico de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 13 del Consejo de Estado - Código 250109”	
ACUERDO No. PCSJA18-11049 DE 2018	11
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 18 del Consejo de Estado - Código 250107”	
ACUERDO No. PCSJA18-11050 DE 2018	12
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer diez vacantes de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250101”	

ACUERDO No. PCSJA18-11051 DE 2018	14
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer diez vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 5 de la Corte Constitucional - Código 250116”	
ACUERDO No. PCSJA18-11052 DE 2018	15
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer seis vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 2 de la Corte Constitucional - Código 250113”	
ACUERDO No. PCSJA18-11053 DE 2018	16
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250111”	
ACUERDO No. PCSJA18-11054 DE 2018	17
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer tres vacantes de Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 21 de la Corte Constitucional - Código 250103”	
ACUERDO No. PCSJA18-11055 DE 2018	18
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos vacantes de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250101”	
ACUERDO No. PCSJA18-11056 DE 2018	19
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer treinta vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250111”	
ACUERDO No. PCSJA18-11057 DE 2018	20
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Técnico de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 13 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250109”	
ACUERDO No. PCSJA18-11058 DE 2018	21
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Especializado de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 26 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250104”	
ACUERDO No. PCSJA18-11059 DE 2018	22
“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250101”	

ACUERDO No. PCSJA18-11060 DE 2018

23

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos vacantes de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 19 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250106”

ACUERDO No. PCSJA18-11061 DE 2018

24

“Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo PSAA12-9614, en relación con las funciones y conformación de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN”

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA18-11039
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia-Laboral de Riohacha – Guajira, que ocupaba el doctor Hoover Ramos Salas”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Civil-Familia-Laboral de Riohacha – Guajira, que ocupaba el doctor Hoover Ramos Salas.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	ÁLVAREZ CAEZ PABLO JOSÉ	674,31

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11040
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala de Familia de Cali – Valle del Cauca, que ocupaba el doctor Henry Cadena Franco”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala de Familia de Cali – Valle del Cauca, que ocupaba el doctor Henry Cadena Franco.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	COMBARIZA CAMARGO ÓSCAR FABIÁN	763,04
2	GARCÍA REYES CLAUDIA CONSUELO	688,70
3	CORREDOR CRUZ DORA EVELIA	662,89
4	CARVAJAL ESPINEL ALBA LUCÍA	603,70
5	ROMO LUCERO EDGAR GERARDO	577,72

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11041
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Única de Florencia – Caquetá, que ocupaba el doctor Manuel Antonio Flechas Rodríguez”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Única de Florencia – Caquetá, que ocupaba el doctor Manuel Antonio Flechas Rodríguez.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	CUERVO ESPINOSA NURIA MAYERLY	649,68

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11042
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo del Meta, que ocupaba el doctor Luís Antonio Rodríguez Montaña”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo del Meta, que ocupaba el doctor Luís Antonio Rodríguez Montaña.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	VARGAS TOVAR NELCY	618,67

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11043
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Risaralda, plaza creada mediante Acuerdo PSAA15-10402”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante el Consejo de Estado, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante en el cargo de Magistrado del Tribunal Administrativo de Risaralda, plaza creada mediante Acuerdo PSAA15-10402.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	RODRÍGUEZ ARANGO LEONARDO	649,94
2	MEDINA PINEDA ANDRÉS	642,31
3	CHAMORRO BENAVIDES ANA MARGOTH	638,18

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11044
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se formula ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, la lista de candidatos para proveer una vacante en el cargo de Magistrado de la Sala Disciplinaria Seccional del Valle del Cauca, que ocupaba la doctora Liliana Rosales España”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante en el cargo de Magistrado de la Sala Disciplinaria Seccional del Valle del Cauca, que ocupaba la doctora Liliana Rosales España.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	CASADO BRAJIN MARÍA JOSÉ	675,25
2	VARELA CHAMORRO INÉS LORENA	660,00
3	VALDIVIESO SALGUERO RICARDO ERNESTO	659,56
4	ARTEAGA PANTOJA MARTHA LILIANA	657,63
5	VILLAMIZAR REALES DERYS SUSANA	614,53

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11045
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 21 – Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera o Ingeniería Industrial de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230107”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 21 – Título Profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Administración Financiera o Ingeniería Industrial de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura - Código 230107, vacante reportada mediante oficio UDAEM18-23.

Orden	Nombre	Puntos
1	URUEÑA ROJAS DIANA MARCELA	616,75
2	USME VILLEGAS SIGIFREDO	616,45
3	CUBIDES RODRÍGUEZ GLORIA NELIDA	607,21

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11046
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 17 – Título de formación universitaria en Arquitectura de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Código 230904”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA13-10037 de 2013, destinada a proveer un cargo de Profesional Universitario - Grado 17 – Título de formación universitaria en Arquitectura de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial - Código 230904, vacante reportada mediante oficio DEAJRHO18-4184.

Orden	Nombre	Puntos
1	HERNÁNDEZ BECERRA JORGE ENRIQUE	664,82

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11047
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer veinte vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250111”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer veinte vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250111, vacantes reportadas mediante oficio JEVH-043.

Orden	Nombre	Puntos
1	MUÑOZ CADAVID ANDRÉS JOSÉ	815,66
2	PRIETO RINCÓN GIOVANNY ANDRÉS	781,75
3	DE ANTONIO ROJAS GREGORY ENRIQUE	765,36
4	RODRÍGUEZ MAYORGA ALEJANDRA PAMELA	762,52
5	DURÁN ZAPATA EDISON ALEXANDER	758,72
6	SOLÓRZANO PADILLA LUÍS CARLOS	758,63
7	VALENCIA RICO JUAN ESTEBAN	750,34
8	PUERTO PINZÓN OSCAR ALBERTO	748,92
9	DURÁN OSPINA DANIELA	748,40
10	CARRASCAL RAMOS FREYA LORENA	745,25
11	LEÓN LOZADA DIANA LIZZETH	739,65
12	RODRÍGUEZ BENAVIDES PABLO	738,47
13	TIRADO ARIZA ROMÁN FERNANDO	736,26
14	MÁRQUEZ SILVA FÉLIX KENNETH	730,31
15	ÁVILA ÁRIAS LADY ANDREA	728,64
16	GIL MUÑOZ LEIDY JOHANNA	725,42
17	CABRALES CAMARGO ANDREA CAROLINA	719,63
18	CABALLERO VARGAS LUZ DAYAN	719,16
19	URBANO VALLEJO LAURA MARITZA	715,41
20	MOSQUERA CORREAL JULIANA	715,00
21	HERNÁNDEZ GUSTAVO ALONSO	712,83
22	DUITAMA GUIO ZAYDA YURANI	703,29

23	PAY PAQUE ANGÉLICA VICTORIA	698,96
24	CERÓN RODRÍGUEZ AMANDA CRISTINA	682,58
25	MONTENEGRO ZAMBRANO DIEGO IGNACIO	678,65
26	LIZARAZO SOLANO IVÁN MAURICIO	676,34
27	LINARES LÓPEZ OLGA LUCÍA	673,52
28	ESPINOSA CHAVARRÍA JUAN CARLOS	657,90
29	PERDOMO QUINTERO EDWIN DARÍO	657,14
30	CÁRDENAS PRIETO WENDY	638,19
31	SANDOVAL MORENO JENNY LILIANA	635,11
32	RODRÍGUEZ NIETO YULIETH ESPERANZA	623,75

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11048
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Técnico de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 13 del Consejo de Estado - Código 250109”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de Técnico de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 13 del Consejo de Estado - Código 250109, vacante reportada mediante oficio JEVH-043.

Orden	Nombre	Puntos
1	LOSADA BURBANO CAMILO ERNESTO	713,93
2	GARAVITO CHICA TERIBEL	691,23
3	HERRERA MORALES LUÍS ENRIQUE	628,20

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11049
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 18 del Consejo de Estado - Código 250107”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 18 del Consejo de Estado - Código 250107, vacante reportada mediante oficio JEVH-043.

Orden	Nombre	Puntos
1	ÁLVAREZ LÓPEZ CAROLINA	712,68
2	TORRES TORRES DANIEL RICARDO	689,81

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11050 11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer diez vacantes de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250101”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer diez vacantes de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado del Consejo de Estado - Código 250101, vacantes reportadas mediante oficio JEVH-043.

Orden	Nombre	Puntos
1	QUINTERO SANDOVAL PEDRO ALIRIO	855,28
2	GONZÁLEZ CORREA JORGE EDUARDO	820,61
3	ESTEBAN HERNÁNDEZ HELKIN ALVEIRO	815,18
4	OTERO HERNÁNDEZ JOSÉ LUÍS	803,86
5	AYALA RODRÍGUEZ FERNANDO AUGUSTO	800,72
6	CORREDOR VILLATE WADITH RODOLFO	793,38
7	VILLAMIZAR REALES DERYS SUSANA	788,95
8	BARRERA VARELA PEDRO JAVIER	783,07
9	GÓMEZ GÁLVEZ MARTHA LUCÍA	782,37
10	BAYONA ESPEJO CAMILO AUGUSTO	779,58
11	GÓMEZ MORENO GUILLERMO LEÓN	763,64
12	SÁNCHEZ DAVID ANTONIO JOSÉ	761,56
13	MENA LÓPEZ ANA CAROLINA	756,71
14	MORALES CHINOME ANGÉLICA MARÍA	756,37
15	RODRIGO BRAVO NATALIA	756,12

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
 Presidente

ACUERDO PCSJA18-11051
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer diez vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 5 de la Corte Constitucional - Código 250116”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer diez vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 5 de la Corte Constitucional - Código 250116, vacantes reportadas mediante oficio DSG-071.

Orden	Nombre	Puntos
1	SALAMANCA PUERTO JULIETH PAOLA	683,53

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11052
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer seis vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 2 de la Corte Constitucional - Código 250113”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer seis vacantes de Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 2 de la Corte Constitucional - Código 250113, vacantes reportadas mediante oficio DSG-071.

Orden	Nombre	Puntos
1	ROMERO LÓPEZ KAREN	714,28
2	APARICIO APARICIO LUÍS ARIEL	684,32
3	OCHOA SALCEDO JENIFER ALEXANDRA	618,66

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11053
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250111”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer dos vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250111, vacantes reportadas mediante oficio DSG-071.

Orden	Nombre	Puntos
1	TÉLLEZ RONCANCIO CARLOS ANDRÉS	753,30
2	MÁRQUEZ SILVA FÉLIX KENNETH	730,31
3	SANABRIA URIBE JOHAN SEBASTIÁN	724,21
4	RODRÍGUEZ NIETO YULIETH ESPERANZA	623,75

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11054
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer tres vacantes de Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 21 de la Corte Constitucional - Código 250103”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer tres vacantes de Abogado de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 21 de la Corte Constitucional - Código 250103, vacantes reportadas mediante oficio DSG-071.

Orden	Nombre	Puntos
1	ANDRADE POTES VÍCTOR HUGO	779,84
2	LÓPEZ QUICENO DIDIER	767,01
3	ÁNGEL GONZÁLEZ MIGUEL ANTONIO	759,96
4	BALLESTEROS QUINTERO DUGLAS ALBERTO	759,87
5	FILIGRANA VILLEGAS NILSON ARMANDO	753,26
6	LEAL ÁLVAREZ PAULA CATALINA	750,11
7	OLAYA CELIS DIANA MARCELA	749,05
8	RODRÍGUEZ ARANGO EDGAR RAÚL	745,88

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11055
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos vacantes de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250101”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer dos vacantes de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Constitucional - Código 250101, vacantes reportadas mediante oficio DSG-071.

Orden	Nombre	Puntos
1	QUINTERO SANDOVAL PEDRO ALIRIO	855,28
2	GONZÁLEZ CORTÉS WILSON RENE	842,78
3	GONZÁLEZ CORREA JORGE EDUARDO	820,61
4	ESTEBAN HERNÁNDEZ HELKIN ALVEIRO	815,18
5	MARTÍNEZ MARTÍNEZ ANDREW JULIÁN	812,51
6	OTERO HERNÁNDEZ JOSÉ LUÍS	803,86
7	CORREDOR VILLATE WADITH RODOLFO	793,38

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11056
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer treinta vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250111”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer treinta vacantes de Oficial Mayor de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250111, vacantes reportadas mediante oficio OSG-2676.

Orden	Nombre	Puntos
1	PRIETO RINCÓN GIOVANNY ANDRÉS	781,75
2	AYALA BENAVIDES ADRIANA MILENA	778,73
3	ÁLVAREZ CHÁVEZ JOSÉ FERNANDO	774,57
4	FOSCHINI AHUMADA FALLONG ESTHER	773,59
5	DE ANTONIO ROJAS GREGORY ENRIQUE	765,36
6	RODRÍGUEZ MAYORGA ALEJANDRA PAMELA	762,52
7	VALENCIA RICO JUAN ESTEBAN	750,34
8	PUERTO PINZÓN OSCAR ALBERTO	748,92
9	DURÁN OSPINA DANIELA	748,40
10	JAIMES VELANDIA ANDREA LIZETTE	747,04
11	CARRASCAL RAMOS FREYA LORENA	745,25
12	LEÓN LOZADA DIANA LIZZETH	739,65
13	RODRÍGUEZ BENAVIDES PABLO	738,47
14	TIRADO ARIZA ROMÁN FERNANDO	736,26
15	ESTEBAN SUÁREZ LEDY ANDREA	730,71
16	ÁVILA ÁRIAS LADY ANDREA	728,64
17	GIL MUÑOZ LEIDY JOHANNA	725,42
18	SANABRIA URIBE JOHAN SEBASTIÁN	724,21
19	URBANO VALLEJO LAURA MARITZA	715,41
20	MOSQUERA CORREAL JULIANA	715,00

21	HERNÁNDEZ GUSTAVO ALONSO	712,83
22	PAY PAQUE ANGÉLICA VICTORIA	698,96
23	GARCÍA NÚÑEZ JENNY CATHERIN	695,60
24	POBLADOR POBLADOR EDGAR FABRICIO	693,36
25	CERÓN RODRÍGUEZ AMANDA CRISTINA	682,58
26	MONTENEGRO ZAMBRANO DIEGO IGNACIO	678,65
27	LINARES LÓPEZ OLGA LUCÍA	673,52
28	ESPINOSA CHAVARRÍA JUAN CARLOS	657,90
29	PERDOMO QUINTERO EDWIN DARÍO	657,14
30	CÁRDENAS PRIETO WENDY	638,19
31	SANDOVAL MORENO JENNY LILIANA	635,11

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

**ACUERDO PCSJA18-11057
11 de julio de 2018**

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Técnico de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 13 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250109”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de Técnico de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 13 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250109, vacante reportada mediante oficio OSG-2676.

Orden	Nombre	Puntos
1	LOSADA BURBANO CAMILO ERNESTO	713,93
2	GARAVITO CHICA TERIBEL	691,23
3	HERRERA MORALES LUÍS ENRIQUE	628,20

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11058
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Profesional Especializado de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 26 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250104”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de Profesional Especializado de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 26 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250104, vacante reportada mediante oficio OSG-2676.

Orden	Nombre	Puntos
1	ROBERTO BOYACÁ LUÍS ENRIQUE	850,49
2	VILLEGAS ROLDAN ÁLVARO DE JESÚS	830,53

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11059
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer una vacante de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250101”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer una vacante de Relator de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado Nominado de la Corte Suprema de Justicia - Código 250101, vacante reportada mediante oficio OSG-2676.

Orden	Nombre	Puntos
1	GONZÁLEZ CORTÉS WILSON RENE	842,78
2	AYALA RODRÍGUEZ FERNANDO AUGUSTO	800,72
3	MORENO ÁRIAS ISABEL CRISTINA	745,49
4	URREGO MEDINA GLORIA LETICIA	742,86
5	CLAVIJO GONZÁLEZ JUAN CARLOS	712,74
6	ORTÍZ VALDERRAMA MARYURI YANETT	712,64
7	ROMERO BAQUERO DIANA MARCELA	707,88

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

ACUERDO PCSJA18-11060
11 de julio de 2018

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para proveer dos vacantes de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 19 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250106”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 166 de la ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 11 de julio de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Elaborar la siguiente lista de elegibles en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo PSAA14-10228 de 2014, destinada a proveer dos vacantes de Profesional Universitario de Corporación Nacional y/o Equivalente – Grado 19 de la Corte Suprema de Justicia - Código 250106, vacantes reportadas mediante oficio OSG-2676.

Orden	Nombre	Puntos
1	SUÁREZ ALBA LUÍS ANTONIO	789,38
2	MÁRQUEZ HERNÁNDEZ VANESSA DE JESÚS	760,96
3	GUERRA FAJARDO IBETH DAYANA	756,26
4	ORJUELA ROMERO ANDRÉS LEONARDO	755,21
5	SÁNCHEZ ALMONACID IVÁN	734,63
6	SOLEIMAN ARRIETA MARIO JAVIER	719,35

ARTÍCULO 2°. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

Presidente

**ACUERDO PCSJA18-11061
11 de julio de 2018**

“Por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo PSAA12-9614, en relación con las funciones y conformación de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política, los artículos 75, 85 y 86 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión del 11 de julio de 2018,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia es una Subcomisión de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Comunidades Indígenas –MPC-, de conformidad con la facultad prevista en el artículo 13 del Decreto 1397 de 1996, conformada por delegadas, coordinadoras y consejeras del área de mujer de las cinco organizaciones nacionales indígenas: Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC-, Confederación Indígena Tayrona –CIT-, Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC-, Autoridades Indígenas de Colombia –AICO- por la Pachamama, y Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.

Que durante la elaboración del Programa de Protección de Derechos de las Mujeres Indígenas Desplazadas y en Riesgo de Estarlas (Auto 092 de 2008 proferido por la Corte Constitucional), las mujeres indígenas presentaron propuestas relacionadas con el acceso a la justicia y en particular, respecto de la efectiva coordinación de la Jurisdicción Especial Indígena y la Jurisdicción Ordinaria en casos de violencia contra las mujeres indígenas y de violencia sexual; por tanto, participar en la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN, contribuirá a que las acciones propuestas en el marco del Auto 092 de 2008 sean materializadas.

Que la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas solicitó en el marco de la sesión ordinaria de la COCOIN llevada a cabo el pasado 31 de mayo y 1.º de junio de 2018, ser incluidas como miembro permanente de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, requerimiento aprobado de forma unánime por los integrantes de la misma según consta en el acta suscrita el 1 de junio de 2018, como resultado de la primera sesión ordinaria del año 2018.

Que se hace necesario modificar el artículo 16 del Acuerdo PSAA12-9614 de 2012 y el párrafo segundo del mismo artículo previsto en el Acuerdo NPSAA13-9816 de 2013, en el sentido de ampliar la conformación de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena.

Que es preciso permitir que todos los miembros permanentes puedan delegar su participación, por lo que se adiciona tal facultad de forma indistinta para todos los integrantes de la COCOIN.

Que es necesario establecer un reglamento interno para la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena – COCOIN, con el propósito de establecer los mecanismos y procedimientos que permitan un buen funcionamiento de las sesiones, y una eficaz interlocución entre los miembros permanentes que la integran al igual que la Secretaría Técnica conjunta.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Adicionar el artículo 15 del Acuerdo PSAA12-9614 de 2012, con el siguiente numeral:

“5. Dictar su propio reglamento interno”.

ARTÍCULO 2.º El artículo 16 del Acuerdo PSAA12-9614, modificado por los Acuerdos PSAA13-9816 y PCSJA17-10869, quedará así:

“Artículo 16. Integración. La Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, estará integrada por los siguientes miembros permanentes:

- 1. Un (1) representante por la Macro Región Norte.*
- 2. Un (1) representante por la Macro Región Centro Oriente.*
- 3. Un (1) representante por la Macro Región Orinoquía.*
- 4. Un (1) representante por la Macro Región Amazonía.*
- 5. Un (1) representante por la Macro Región Occidente.*
- 6. Un (1) representante de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC.*
- 7. Un (1) representante de la Confederación Indígena Tayrona –CIT.*
- 8. Un (1) representante de la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana –OPIAC.*
- 9. Un (1) representante de las Autoridades Indígenas de Colombia –AICO.*
- 10. Un (1) representante de la Organización de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia – Gobierno Mayor.*
- 11. Un (1) representante de la Junta Mayor Autónoma de Palabrerros Wayúu.*
- 12. Una (1) representante de la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas - CMNI.*

13. *El Magistrado coordinador de la Jurisdicción Especial Indígena del Consejo Superior de la Judicatura o su delegado.*
14. *El Presidente de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria o de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, o su delegado.*
15. *El Presidente de la Corte Suprema de Justicia o su delegado.*
16. *El Presidente de la Corte Constitucional o su delegado.*
17. *El Presidente del Consejo de Estado o su delegado.*
18. *El Fiscal General de la Nación o su delegado.*
19. *El Procurador General de la Nación o su delegado.*
20. *El Defensor del Pueblo o su delegado.*
21. *El Ministro de Justicia y del Derecho o su delegado.*
22. *El Ministro del Interior o su delegado.*
23. *El Director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o su delegado.*
24. *El Director del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses o su delegado.*
25. *El Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC o su delegado.*
26. *El Director del Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación –CTI o su delegado.*

PARÁGRAFO PRIMERO *La Comisión será presidida por el Magistrado Coordinador de la Jurisdicción Especial Indígena del Consejo Superior de la Judicatura o su delegado.*

PARÁGRAFO SEGUNDO. *En la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena, podrán participar con voz pero sin voto, las demás organizaciones indígenas regionales, autoridades tradicionales, organizaciones no gubernamentales y entidades públicas, cuando fueren invitadas a la misma.”*

ARTÍCULO 3.º Vigencia y publicación. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga el artículo 1.º del Acuerdo PSAA13-9816 y el Acuerdo PCSJA17-10869.

Dado en Bogotá, D. C, a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente